



Titulació: **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Alumno: **RICARDO PERALTA PÉREZ**

Título PFC: **Diseño de una aplicación informática, con soporte
CAD, para cálculo de uniones en estructura metálica.**

Director del PFC: **DAVID VIVES GENÉ**

Convocatoria de entrega del PFC: **CUATRIMESTRE OTOÑO**

Contenido de este volumen: **Pliego de condiciones**



Índice

1	Pliego de condiciones	3
1.1	Generalidades	3
1.2	Finalidad y requisitos técnicos	3
1.3	Derechos de autor	4
1.4	Garantías y responsabilidades	4
1.5	Vigencia.....	5
1.6	Uso de dispositivos de seguimiento	6
1.7	Políticas de privacidad.....	6
1.8	Derecho y jurisdicción aplicables.....	6

1 Pliego de condiciones

1.1 Generalidades

Contrato de licencia de usuario final del programa de cálculo de uniones de metal.

Esta licencia es gratuita.

Lea y acepte este contrato de licencia antes de instalar y utilizar el software. Si es una persona física, debe ser mayor de edad o tener el consentimiento de los padres. Si adquiere el software para una empresa, debe contar con poderes para formalizar este contrato en nombre de la empresa.

Ricardo Peralta, alumno de la ETSEIAT, otorga a sus usuarios una licencia gratuita, no exclusiva y transferible (en adelante, la Licencia) de uso del presente software denominado Uniones de metal.

1.2 Finalidad y requisitos técnicos

Uniones de metal es un programa ejecutable que le permite el cálculo de uniones de metal con la finalidad última del aprendizaje sobre las mismas.

Al utilizar Uniones de metal acepta los términos y condiciones del presente documento que conoce Uniones de metal y lo ejecuta bajo su propia responsabilidad.

Ni el creador ni la universidad se hacen responsables de los resultados obtenidos del cálculo del programa así como de los usos que se puedan hacer de los mismos más allá del uso meramente educativo.

El creador se reserva el derecho de actualizar y modificar la Licencia de software y cualesquiera documentos de referencia adjuntos, llegado el caso.

La unidad de software debe ser instalada manualmente por el usuario y los cambios generados en el registro serán útiles para versiones concretas de AutoCAD.



La unidad de software no se desinstala en el ordenador del usuario, y el usuario debe borrar manualmente la carpeta contenedora del software cuando lo crea conveniente.

1.3 Derechos de autor

El creador es el único propietario de los derechos de autor del programa aunque cede su uso a cualquier usuario.

El programa no dispone de un nombre comercial. Este contrato es una licencia para utilizar la aplicación para el cálculo de uniones y no implica una cesión de propiedad de los derechos de dicho programa.

El usuario tiene derecho a utilizar o cambiar el software según sus necesidades o preferencias.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de esta Licencia se interpretará como un incumplimiento de este Contrato.

1.4 Garantías y responsabilidades

Debe utilizar la aplicación para el cálculo de uniones de metal de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento. El creador no será responsable de cualesquiera daños surgidos de su uso.

Excepto en cuanto a las responsabilidades reglamentarias establecidas en las leyes de protección del consumidor, usted exonera al creador de la aplicación de uniones de metal de cualquier responsabilidad surgida de la ejecución inadecuada de dicha aplicación o el funcionamiento incorrecto del mismo causado por el modo en que usted ejecutó el software.

El creador expresa que esta Licencia para utilizar este programa no infringe ningún contrato previo o legislación actual.

El creador garantiza que el programa de uniones de metal no es un programa espía o de publicidad. También garantiza que dicho programa no muestra anuncios emergentes ni recopila datos personales de los usuarios.

El creador no garantiza la disponibilidad, la continuidad ni el funcionamiento a prueba de fallos de la aplicación de cálculo de uniones de metal. Por lo tanto, en la medida en que la legislación lo permite, esta garantía no incluye los daños surgidos de la falta de disponibilidad o funcionamiento interrumpido de la aplicación de cálculo de uniones y cualesquiera servicios que éste posibilite.

El creador no asume responsabilidad en caso de circunstancia imprevisible o fuerza mayor. Asimismo, el creador no será responsable de cualesquiera causas fuera del control razonable, como virus e interferencias de terceros.

Usted eximirá al autor de cualquier responsabilidad por los derechos de propiedad intelectual, los derechos de distribución, la integridad, la calidad y la ejecución del software informático.

Usted exime al autor de toda responsabilidad por cualesquiera demandas interpuestas contra usted por su uso, incluyendo, pero sin limitarse a ello, demandas por calumnias, violaciones de derechos de protección de datos o publicidad, derechos de propiedad intelectual, derechos de nombre comercial, y cualquier otra demanda o queja referente al contenido, la calidad y el funcionamiento de dicho software.

1.5 Vigencia

La vigencia de este Contrato empieza en el momento de su aceptación. El creador tendrá derecho a restringir, suspender o rescindir este Contrato a su propia discreción, tanto completa como parcialmente, en cualquier momento y por cualquier motivo, sin previo aviso o responsabilidad.

Este Contrato y, por tanto, la Licencia se rescindirán en el momento en que usted incurra en incumplimiento de los términos y condiciones del presente. Debe borrar todas las copias de la aplicación de cálculo de uniones que posea en el momento en que este Contrato finalice.



1.6 Uso de dispositivos de seguimiento

El creador no utiliza cookies ni seguimiento de IP.

No se utiliza tampoco ningún tipo de publicidad, ni durante la utilización del programa ni durante la instalación del mismo.

1.7 Políticas de privacidad

El creador no utiliza correo basura y permite la libre utilización tanto del programa como del código a cualquier usuario que lo desee.

1.8 Derecho y jurisdicción aplicables

Esta Licencia de software y la ejecución del software para el cálculo de uniones se registrarán en virtud de las leyes de España.

En caso de controversia surgida a raíz de esta Licencia de software o la ejecución del software, las partes si la legislación lo permite, se someten a la jurisdicción de los juzgados y los tribunales de la ciudad de Barcelona.

Terrassa, 10 de Enero de 2013

Ricardo Peralta Pérez